

SANTO TORIBIO, EL LIMOSNERO

Guillermo Lohmann Villena
Instituto Riva-Agüero

Aunque ya León Pinelo (1653:185-206; 1906:123-133) en la biografía que compusiera del segundo arzobispo de Lima dedicó un capítulo entero a rememorar el espíritu dadivoso del mitrado, y García Irigoyen (1906:73-89), modernamente, tampoco olvidara abordar el ejercicio de la virtud de la caridad por el jerarca, el hallazgo del finiquito del manejo de los fondos que hasta 1594 pasaron por mano de su Mayordomo¹, nos permite revelar, con la frialdad de los guarismos (siquiera por los tres lustros iniciales de su pontificado), lo que en esos autores aparece expuesto en términos genéricos y ejemplificado en anécdotas expresivas de los extremos a que llegaba en sus actos de largueza el generoso metropolitano.

El mismo León Pinelo, al encarecer el desprendimiento del prelado -"Testigo ay, que le da la palma en ella [la caridad], i dize que se pudiera llamar *Santo Toribio el limosnero*"- (León Pinelo 1653:186), recoge la deposición de uno de los declarantes en el proceso de beatificación, al señalar que "para tener más que repartir, moderaba su gasto todo lo posible". El propio arzobispo lo declara enfáticamente: "... distribuyendo mi renta a pobres con ánimo de hazer lo mesmo si mucha más tuviera..."². Su Mayordomo, ya finado el dignatario, presentó una carta de éste en que le instrufa que si para cumplir y pagar todas las limosnas que le había encargado no bastasen sus rentas, vendiese su pontifical y con su procedido las solventase.

Los agentes de Santo Toribio en el ejercicio de esta virtud fueron sucesivamente el canónigo doctoral del Cabildo metropolitano, Juan de la Roca, uno de los fiscales del Tercer Concilio y rector de San Marcos (1586), promovido en 1599 al obispado de Popayán, consagrándole el mismo Santo Toribio; su sobrino y homónimo, cura de la Catedral, y posteriormente chantre y arcediano del referido Cabildo, que falleció en 1632, y finalmente el primo y cuñado del arzobispo, Francisco de Quiñones y Villapadierna. A los tres les asistió el "mayordomo de los pobres vergonzantes", Vicente Rodríguez.

Como el que ejerció por más dilatado espacio de tiempo el menester que nos

ocupa fue el último de los nombrados, aparte de su parentesco con el prelado es el protagonista de este finiquito, no estarán fuera de lugar unos ligeros rasgos biográficos suyos ³.

El general Quiñones nació en Mayorga (Valladolid). Inició su carrera militar en Italia. En el desastre de los Gelbes (1560) cayó prisionero de los turcos y sufrió cautiverio en Constantinopla. Gracias a un cuantioso rescate logró recobrar la libertad. Vino al Perú con quien era su primo y ya cuñado, el arzobispo Toribio Alfonso de Mogrovejo (Catálogo 1986:n3495). Corregidor de Lima (1586-1589) (Lohmann 1952:152-158)⁴. Alvarez de Toledo, en el canto VII del *Purén indómito*, encarece el desempeño de Quiñones como autoridad política de la capital del Virreinato en estos términos:

Limpióla de ladrones y holgazanes,
Que fue siempre enemigo de ladrones,
De mozos perniciosos araganes
Rompedores de poyos y cantones.

En 24 de febrero de 1599 el virrey Velasco le nombró Gobernador y Capitán General interino de Chile. Reclutó a sus expensas un centenar de soldados, que equipó asimismo con su peculio ⁵. Hubo de afrontar indecibles penalidades, que le provocaron una hemiplejía. En julio de 1600 le relevó García Ramón (Errázuriz 1908:101-379; Barros Arana 1884 III:254-324).

En 1603 fue elegido alcalde de Lima, junto con Don Juan Dávalos de Ribera, que reclamó de inmediato su preeminencia como encomendero, expuesta en recurso transcrito en el acta capitular del 7 de enero de ese año (LCL 1935-63,XIV:309-311).

Falleció el 23 de junio de 1605⁶, exactamente nueve meses antes que ocurriera el óbito de su primo en Saña, el Jueves Santo de 1606.

Acogiéndose a la preceptiva dispensa pontificia (librada en 5 de agosto de 1572) por exigirla el parentesco, había contraído matrimonio con su prima hermana, Doña Grimanesa Mogrovejo, hija legítima de Luis Alfonso Mogrovejo y de Ana Morán de Robles. En ella hubo a: 1) Beatriz de Prado, que en 19 de septiembre de 1606 renunció su legítima para profesar en el convento de Santa Clara⁷, cenobio cuya fundación auspiciara su tío, el arzobispo; 2) Antonio de Quiñones y Prado, que vio la luz en Granada; acompañó a su padre a Chile, y en las campañas militares bregó con el grado de capitán; distinguido posteriormente con el hábito de Alcántara, se radicó en Madrid; 3) Mariana de Guzmán y Quiñones, nacida asimismo en Granada;

aportando una dote de 40 000 pesos casó en Lima, en 3 de octubre de 1607 ⁸, con el licenciado Juan de Loaysa y Calderón, oriundo de Trujillo (Cáceres), oidor de Charcas (1605-1625) y de Lima (1625-23 de abril de 1632), afectado en sus últimos días de "hidropesía, hética y asma"; 4) María de Quiñones Lasso, que vino al mundo en Lima, donde en 7 de noviembre de 1610 dio su mano al limeño Nicolás de Mendoza Carvajal, Caballero de Santiago⁹, y 5) el doctor Luis de Quiñones, que se cruzó de alcantarino en 1611 (Lohmann 1947,II:218), y ocupó una oidoría en Quito, donde expiró.

Doña Grimanesa, en 6 de mayo de 1610 suscribió un poder al Cabildo y abades del Cabildo de Nuestra Señora de la Encarnación de su patria, Mayorga, para cobrar de Miguel de Villaza los bienes y rentas que en esa localidad había administrado pertenecientes tanto a ella como a su finado cónyuge y a su hermano el arzobispo, e igualmente para recabar de los herederos de Antonio Mogrovejo Cabeza de Vaca la suma de 3 500 ducados de Castilla que se pusiera a su disposición para proceder a instituir una memoria de cuatro misas diarias ordenada por el arzobispo. Asimismo, en 26 de marzo de 1613 fundaba un mayorazgo a favor de su hijo Luis ¹⁰.

Tras extender testamento en 7 de septiembre de 1632, finó en 28 de octubre de 1634 ¹¹.

Es de advertir que Quiñones había tenido a su cargo, como Mayordomo, el manejo de la contabilidad doméstica desde 1580, y en consecuencia parte del esclarecimiento versa sobre el período en que su cuñado desempeñara funciones como Inquisidor en Granada desde 1575 (Cologan 1953), así como durante el viaje de la familia en el tránsito por Sevilla, Cartagena, Nombre de Dios y Panamá, hasta la entrada del prelado en Lima en 11 de mayo de 1581. En ese lapso, y hasta 1583, habían pasado a poder de Quiñones 26 684 pesos de plata ensayada (en cuya moneda se computarán en adelante todas las cantidades, aunque para evitar prolijidad se omitirán las fracciones de tomines y granos por farragosas), de los cuales había gastado 25 739 pesos, incluyendo 3 600 en limosnas (14%). Esta liquidación parcial fue ajustada por el Provisor y Vicario general de la arquidiócesis doctor Antonio de Balcázar, acompañado de los jesuitas PP. José de Acosta -la personalidad más descollante en la Provincia peruana de su Orden- y Juan de Atienza (Torres Saldamando 1882:25-31). Cerrada esta cuenta, mantenía Quiñones en su poder 945 pesos.

En 18 de diciembre de 1594 se reúnen el arcediano doctor Pedro Muñiz, a la sazón Provisor y Vicario general, los dominicos Fray Feliciano de Silva y Fray Tomás de Morales, y el jesuita P. Esteban de Avila (sucesor del P. Atienza, fallecido en 1º de noviembre de 1592), a fin de cumplir el encargo

formulado por el metropolitano limeño en orden a tomar cuentas del dinero manejado hasta entonces por su Mayordomo, Quiñones.

Los comisionados actuaban ateniéndose a la delegación conferida por el arzobispo en dos documentos: un poder ante notario extendido en Lima en 5 de junio de 1593, y otro suscrito en Huanchaco¹², en 19 de abril de 1594. En el primero, del cual se inserta un testimonio, el otorgante dispensaba facultad al ya citado doctor Balcázar, a los mismos PP. Silva, Morales y Avila, para que conjuntamente tomasen cuenta a Quiñones, judicial o extrajudicialmente, de las sumas de dinero que en concepto de los bienes y rentas del Prelado había manejado desde antes de ocupar la metropolitana limeña, "y se esté y pase" por lo que el cuentadante manifestare. Como perito contador actuaría Luis de Morales Figueroa¹³.

En la segunda credencial (esta original, del cual ha sido recortada por algún desaprensivo la firma del prelado¹⁴, considerando el poderdante que tanto el doctor Balcázar como Morales Figueroa¹⁵ se disponían a emprender viaje a España, designa en lugar de ellos al Dean doctor Muñiz y al cura de Santa Ana, P. Pedro de Escobar, respectivamente. Entre los testigos de este instrumento comparecen Marcos Corzo¹⁶ y el Cura Vicario de Trujillo, Bachiller Julián de la Torre. Por cierto que desde la misma localidad de Huanchaco el arzobispo había cursado a Quiñones unas líneas, dándole una vez más carta blanca para disponer de fondos con fines benéficos. He aquí el texto de ese escrito, verdaderamente edificante:

"Los dias pasados me escriuio V. M. le enbiase licencia p^a. poder hazer limosnas y acudir a las necessidades q. se ofreciesen; huélgome mucho q. V. M. acuda a esto con tantas veras y sea tan buen solicitador de los pobres acudiendo a lo q. dize Xpo. en el Euangelio q. oy se canta día de s^t. miguel, q. El q. Recibe algun parvulo en su nombre a el le Recibe¹⁷. Esta licencia q. V. M. pide muchos dias a que la tengo conçedida y despachada, en especial en el tiempo de la enfermedad de las viruelas¹⁸ p^a. q. se acudiese a los yndios y españoles no solam^{te}. de esa ciudad pero de todo el arçobispado, y si no uviere dinero para ello q. se buscase prestado pues los bienes de los clerigos son de pobres - y acudiendo a lo q. por su carta de V. M. se pide de nuevo con muchas veras y voluntad torno a dar y conçeder esta licencia para lo mysmo y para que a todos los pobres de esa ciudad y arçobispado españoles E yndios pueda V. M. acudir con las limosnas q. Conuinieren Remediando sus necessidades para q. salgan della y para q. si no bastare mi Renta pueda V. M. pedirlo prestado para pagarlo despues de lo

q. cayere. Entendida tiene V. M. mi voluntad de muy atras en esta parte y quan poco caso he hecho siempre del oro y la plata si no es para espenderlo en semejantes obras pias y limosnas. Dios sea loado por todo. Aura Razon y quenta de todas las limosnas q. se dieren como es Razon la aya por ser como son Rentas eclesiasticas para dárnela despues a su tiempo: aunque esto y más estoy satisfecho se puede confiar de V. M. y que en todo procurara siempre descargar mi consciencia de manera q. la diuina mag^d. se sirua - Estoy bueno bendito dios, aunque trabajos no faltan en prosecucion desta bisita q. voy haziendo por caminos asperos y de poco contentamy^o. Dios lo ordene todo y encamine para su santo seruicio y nos de fuerças para que podamos trabajar en esta su viña y guarde a V. M. Est^a. de guanchaco prou^d. de guaylas y de setiembre v^o. y nueue de mil y qui^os y nouenta y tres años - El arçobispo de los Reyes”

En la fecha indicada del 18 de diciembre de 1594 Quiñones, el P. Escobar y el abogado de la Audiencia Licenciado Manuel de León juraron desempeñar-se cada uno por lo que le concernía “a su leal saber y entender”.

LAS CUENTAS

I. Las rentas del arzobispo

Durante el período que nos ocupa, los ingresos de los que hubo de rendir cuenta Quiñones, como correspondientes al arzobispo, ascendieron a las siguientes cantidades:

	Pesos ensayados
I. Cuarta decimal ¹⁹	
Diezmos de Lima (Diciembre de 1582-abril de 1594)	104 683
“ de Trujillo	20 005
“ de Huánuco	14 087
“ de Santa	2 317
“ de Chachapoyas	3 896
II. Cuarta funeral (1584-1594)	
Cuarta funeral de Trujillo	608
“ “ de Chachapoyas, Ica, Chaclla y Huánuco	3 304
“ “ de la Catedral de Lima	5 654
“ “ de la parroquia de San Sebastián	1 102
“ “ de la parroquia de Santa Ana	891
“ “ de la parroquia de San Marcelo	467
“ “ de la Catedral de Lima (Septiembre-diciembre de 1594)	257
“ “ de las localidades que visitó el Licenciado Salinas	368
	Total 158 588

(Incluye el remanente de 945 pesos).

2. Los egresos

	Pesos ensayados Partidas a 141%	Pesos corrientes de a nueve reales
Limosnas que por libranzas del arzobispo y de Quiñones distribuyó el Provisor Balcázar	1 755	2 474
Envíos a Doña Ana de Robles ²⁰ ; entregas a Quiñones y a su esposa previo parecer de teólogos; donativo a la Corona en 1590, y subsidio al P. José de Acosta cuando emprendió viaje a la Metrópoli ²¹	23 183	32 914
"Al plato de los pobres vergonzantes" para quienes recaudaba Vicente Rodríguez ²²	179	254
Al mismo, "por cuya mano se reparten limosnas a personas necesitadas encubiertas..."	364	517
"... a presos y necesitados..." en 1590, 1591 y 1592, incluyendo el valor de 100 varas de melinje para los españoles indigentes del hospital de San Andrés	1 882	2 672
Música de la Catedral (1585-1594), según recibo del cantor Juan Martín, pagador de sus compañeros "y al corneta que enseñó Los yndios de sant lázaro"	1 739	2 469
Limosnas por libranzas del arzobispo, "partidas gruesas" al Seminario, a hospitales, a iglesias, a personas particulares, a España para obras pías y para el Colegio de San Salvador de Oviedo en Salamanca ²³ , y "otras menudas"	25 811	36 620
Vendas ²⁴ y velas que el arzobispo ordenó entregar a los indios que confirmó desde 1584 hasta 1594	552	785
"Limosnas menudas" (desde un real hasta ocho) distribuidas en el palacio arzobispal	3 181	4 517
En efectivo y cera para la Semana Santa a diversas iglesias, monasterios y pobres	651	924
Vestidos, toallas y agasajos a los pobres de la ceremonia del lavatorio del Jueves Santo	221	314
Donativo para la construcción de la casa del cura de Lurigancho, P. San Martín	31	44

Limosnas a hospitales y particulares en algunos meses de 1594	41	58
Limosnas en efectivo y donativos de azúcar y pasas que entregó el arzobispo a indios enfermos en Aucayama y en Carabayllo, al terminar su segunda visita (1590)	63	89
Limosnas ordinarias para atender "peticiones de pobres"		
Agosto-diciembre de 1584	829	1 177
1585	1 177	2 430
1586	1 688	2 396
1587	1 329	1 882
1588	1 318	1 871
1589	2 898	4 116
1590	1 416	2 010
1591	1 250	1 775
1592	1 194	1 695
1593	5 283	7 501
(Incluyendo bulas dadas a los pobres en enero) 1594	4 784	6 793
	83 362	118 318
Gastos del arzobispo en vestuario, enseres domésticos, jornales y comida a los oficiales y albañiles que trabajaron en diversas obras en el palacio arzobispal		
1584	3 104	
1585	3 202	
1586	1 391	
1587	2 127	
1588	3 380	
1589	3 075	
1590	2 200	
1591	1 962	
1592	1 619	
1593	3 738	
1594	11 845	
15 varas de tafetán para la capa blanca de confirmación	85	
Entregado a Fray Juan Quijada, para llevarlos a España "para negocios tocantes al arzobispo"	2 400	
	40 132	
Salarios y materiales	906	
Al zapatero por calzado	220	
Al tintorero		
Al carpintero, al frenero y al bordador, así como al proveedor de sedería y madera	1 182	

SANTO TORIBIO EL LIMOSNERO

Al saestre	1 230
Por la hechura de la caja del coche arzobispal	82
Herraje	510
Materiales para la obra de la casa arzobispal	423
	4 554
Obras diversas y reparaciones del palacio arzobispal, tanto por lo que se desplomó en el temblor de 1584 como en el terremoto de 1586, más otros arreglos menores	6 359
Comida ordinaria y extraordinaria en el palacio arzobispal	32 181

La suma de las partidas enunciadas arrojaba un total de 165 264 pesos ensayados, de forma que como los ingresos sólo ascendieron a 158 588, quedaba de manifiesto que aquellas excedían a estos en 6 676 pesos, que indudablemente salieron del peculio de Quiñones, a estar al balance ajustado el 18 de julio de 1595. Es de advertir que el monto señalado en primer término excede él sólo en 21 920 pesos al volumen que señalara León Pinelo para las limosnas distribuidas desde 1581 hasta 1597, esto es, tres anualidades más (León Pinelo 1653:200).

Para adquirir un concepto aproximado de la equivalencia de las partidas contenidas en la cuenta rendida por Quiñones, añadiremos al ajustamiento el valor coetáneo de diversos artículos y servicios, que permita apreciar la magnitud del altruismo del mitrado. Se consignan igualmente en pesos ensayados y proceden de tasaciones, contratos, cartas de dotes y otros documentos similares (Lohmann 1966; Lazo 1992,I:164).

Diez kilogramos de pan costaban un peso; una fanega de trigo, de tres a cuatro; una fanega de garbanzos, 12 pesos; una de mafz, tres pesos; cien cazonos valían ocho pesos; una botija (=arroba) de vino, seis pesos; una de vinagre, tres pesos; un kilogramo de azúcar, un peso; una botija de melaza, dos pesos; un carnero, siete reales y medio; un cerdo, dos pesos; una arroba de carne de vaca, siete reales, y una de pescado, dos pesos y medio.

Una lliclla de damasco con pasamanos de oro costaba ocho pesos; si era de tafetán amarillo, tres; una pintada de México, costaba un peso; una de la India, cuatro y una de Lunahuaná, dos. Un anaco y lliclla de algodón sálfa por dos pesos, y si era de cumbi, por cinco. Un par de chapines de terciopelo

costaba un peso; doce pares de medias de seda, ocho pesos; cinco camisas de crea importaban un peso; una camisa de ruan de hombre, tres; una camisa guarnechida, 15; una camisa de holanda de mujer, dos pesos; si era de ruan, tres; una saya de tafetán acolchado, 15; una camisa de niño, un peso; un sombrero fino valía un peso y cinco reales; un sombrero aforrado, dos pesos; un par de borceguíes comunes, tres pesos; si eran de lazo, cuatro; un par de botas de vaqueta se traspasaba por tres pesos, y un vestido de cordellate para un esclavo, se vendía en cuatro pesos.

El quintal de velas de sebo costaba 16 pesos, y el jabón de la tierra, 20.

El alquiler de una cabalgadura Lima-Callao importaba un peso; un caballo, alrededor de 50 pesos. Herrar diez bestias costaba 13 pesos.

Una sábana de lienzo se vendía por cinco pesos; una de ruan, por nueve; una colcha valía dos pesos; una frazada, cuatro, y un colchón, un peso. Una bacinica de latón, dos pesos. Una alfombra de 6.30 m. se apreciaba en 45 pesos, y una turquesca, en 100. Un mantel corriente, con cuatro servilletas, valía 15 pesos, y una toalla de ruan, seis.

En el ramo de mobiliario una alacena grande de madera, con tres cajones, costaba 50 pesos; un estrado de madera, con cuatro sillas, 30; un escritorio de madera, 12; un escritorio pequeño de Alemania, 10; una cama de guadamecés con sus antepuertas, 40 a 50; una mesa pequeña, cuatro; una cuja de madera, 20; y una silla, cinco.

El precio de un esclavo oscilaba entre 250 y 500 pesos; el copropietario de un oficial zurrador, también esclavo, cedía su parte por 350 pesos.

En lo tocante a servicios, computándolos por un año, un operario español se asentaba con un sastre por 60 pesos más comida; otro español, por 20 pesos más un vestido de paño de la tierra (sayo, capa, ferreruelo y calzas), dos camisas "de buen lienzo", un jubón de anjeo, un par de zapatos y un sombrero, "todo nuevo", y un tercer español, se comprometió con el camalero a traerle reses desde Bombón por 190 pesos más comida y una cabalgadura.

Los salarios de los naturales eran inferiores. Un indio de Trujillo se asentó para servir en el obrador de un sastre por 12 pesos, más enseñanza de la doctrina, comida, dos vestidos de algodón, y curación si cayere enfermo; otro de Chíncha, se ofrecía por 20 pesos más dos vestidos de algodón, un sombrero y adoctrinamiento; otro de Paiján, para trabajar en el campo solicitaba 12 pesos, más una fanega del maíz que sembrare y media de frejoles, y una ropa de algodón; otro de Chachapoyas se asentó como aprendiz de zapatero, por 12 pesos, comida, catequesis y atención médica si cayere

enfermo; otro de La Barranca se ofrecía por 12 pesos, más dos vestidos, comida “y de hazerle buen tratamiento”; otro de Acarí era contratado para servicio doméstico por 25 pesos de remuneración, más un sombrero de la tierra y comida, así como atención médica en caso de enfermar; para igual destino se enrolaba uno de Surco, por cinco pesos más un vestido y comida, y otro de Canta por 12 pesos más dos vestidos. Como aprendiz de carpintero solicitaba otro casa, comida, ropa “de vestir honestamente”, y al término del contrato, unas herramientas del oficio; y un nativo de Huamanga estaba dispuesto a trabajar por 20 pesos más cuatro varas de sayal y cuatro pares de alpargatas. Una india de Huaura se brindaba para servicio doméstico por seis pesos, más comida, enseñanza de la doctrina, dos vestidos y atención médica. Una morena libre exigía 30 pesos más comida más seis varas de sayal, y finalmente, un mulato libre, oriundo del Cuzco, se ofrecía por 70 pesos más comida, “buen tratamiento”, catequesis y curarlo en la eventualidad de enfermarse.

La locación de inmuebles (siempre por una anualidad) era del orden de 200 pesos para una tienda con trastienda frente a la Catedral; un inmueble esquina a San Sebastián se ajustaba en 54 pesos; una casa debajo de las del Cabildo eclesiástico importaba 110 pesos, y el subarriendo de un aposento en la misma, 60 pesos; un local para sombrerería en el actual Pasaje Olaya se alquilaba por seis pesos, pero un indio calcetero de Chachapoyas subarrendaba una tienda en el mismo lugar a otro indio, por 24 pesos; una casa frente al hospital del Espíritu Santo se cedía por 80 pesos; un predio con altos en la esquina de San Agustín, por 270 pesos otro sobre el río, a las espaldas del convento de San Francisco importaba sólo 75 pesos, y 36 otro en la plazuela de Santa Ana.□

Notas

1. Autos de las quantas q. Da el Sr. Don fran^{co}, de quiñones De lo q. ha Recebido y gastado por Su Sria. Illm^o. del Sr. Arçobispo de Los Reyes desde El año de 1580 hasta el de 94 a^o. Archivo General de la Nación. Protocolo de Juan Gutiérrez, 1595 (79), fols. 1115-1140v.

2. Carta desde Trujillo, de 10.III.1594, en Levillier (1919,I:LXXI y 584).

3. A la semblanza de Mendiburu (1874-90,VII:16-17), añadimos información contrastada documentalmente.

4. En los volúmenes X y XI de las actas del Cabildo limeño (LCL 1942) se refleja su actuación como cabeza de la corporación edilicia.

5. Vid. carta del arzobispo Mogrovejo, de 18.IV.1599, en Lissón (1943-47,IV:263-264).

6. *Parroquia del Sagrario. Lima. Libro 3° de Defunciones (1598- 1609), fol. 174v. Las diligencias de la apertura de su testamento cerrado se cumplieron ante el escribano Pedro González de Contreras (cfr. Archivo General de la Nación. Protocolo de Pedro González de Contreras, 1606 (788), fol. 232). Escritura de 21.V.1606 del que desdichadamente no se conserva el protocolo correspondiente al año del fallecimiento de Quiñones.*
7. *Archivo General de la Nación. Protocolo de Pedro González de Contreras, 1606 (788), fol. 2920.*
8. *Parroquia del Sagrario. Libro 2° de Matrimonios (1588-1608), fol. 309v.*
9. *Parroquia del Sagrario. Libro 3° de Matrimonios (1609-1640), fol. 24. Parece que Doña María debió de disfrutar pocos años de su vida conyugal, pues en 22 de junio de 1615 Don Nicolás de Mendoza Carvajal (hijo legítimo de Alonso de Vargas Carvajal, Caballero de Alcántara, y de María Dávalos de Ribera), pasaba a segundas nupcias, esta vez con la limeña Petronila de Guzmán y Tovar (Id., fol. 100).*
10. *Archivo General de la Nación. Protocolos de Pedro de Velorado, 1602-1610 (1971), fol. 1073, y de Pedro González de Contreras, 1613 (796), fol. 1049.*
11. *Archivo General de la Nación. Protocolo de Pedro de Carranza, 1628-1632 (262), fol. 827v; y Suardo (1936,II:50).*
12. *Lugarejo en el actual distrito de Cajamarquilla (Provincia de Huaraz).*
13. *Era oriundo de Toledo. Contador de la Caja real de Lima desde que el virrey Toledo le nombrara para ese cargo en 7.III.1581. Se encontraba en Lima, por lo menos desde el 4.VII.1577 (Archivo General de la Nación, Protocolo de Juan Gutiérrez, 1576-1577 (72), fols. 604v y 709). Contrajo matrimonio con Juana de Gamboa, en la que hubo por única hija a Luisa Morales. Al momento de su muerte se le adeudaban 10 800 pesos de su remuneración como uno de los hombres de armas de la Compañía de los Gentileshombres Lanzas y Arcabuces. En su testamento, otorgado en 15.VII.1627, pidió ser inhumado en la iglesia de La Merced en la bóveda de la capilla del Santo Cristo (¿el Crucificado del Auxilio, de Martínez Montañés?) (Archivo General de la Nación, Protocolo de Bartolomé de Clívico, 1627 (322), fol. 1495). Autor de la "Relación de los indios tributarios... hecha por mandado del Marqués de Cañete..." Original en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla. Manuscrito 330/122, pieza núm. 39, fols. 177-188. Copia en la Real Academia de la Historia. Colección Muñoz, A/66, fols. 233-246v. Publicada en la CDIAO (II:41-63), y por Lorente (1871,II:311-333), en ambas ocasiones plagada de defectuosas lecturas.*
14. *Idénticas fechorías se han perpetrado al arrancar y recortar respectivamente el folio y la firma del Arzobispo de las escrituras de 26.IV. y 13.VII.1584 (Archivo General de la Nación. Protocolo de Juan Gutiérrez, 1584 (75), fols. 404 y 648).*
15. *V. escritura de 27.IV.1594. Archivo General de la Nación. Protocolo de Francisco Ramiro Bote, 1594-1597 (13), fol. 310.*
16. *Miembro de la nutrida parentela de los Corzo que figuraron en el Perú en la segunda mitad del siglo XVI, y emparentado con los acaudalados comerciantes de ese apellido radicados en Sevilla.*
17. *Mateo 18, 1/10.*
18. *Sobre el tema de las epidemias v. Polo (1913:58-67) y Dobyns (1963:501-508).*

SANTO TORIBIO EL LIMOSNERO

19. Como es sabido, la renta decimal se dividía en cuatro partes: una para el Prelado y otra para el Cabildo eclesiástico; la mitad restante se fragmentaba en nueve porciones: dos para el rey, cuatro para los curas y el seminario (este un noveno y medio), y los tres últimos novenos para el sostenimiento de la Iglesia y de hospitales (Escalona y Agüero 1647:Lib. II, Parte II, Capítulo XXXII).

20. Madre del arzobispo.

21. El P. Acosta se alejó del Perú en mayo o junio de 1586 (Cfr. Lopetegui 1942:574). Quiénes le había conferido poder en 20.II. del mismo año (junto con el oidor Licenciado Monzón, el contador Peridíñez de Corral y el Arcediano de Niebla, Juan Bautista de Montoya, canónigo de Sevilla), para gestionar mercedes en la Corte. En 21.IV. renovó el poder (Archivo General de la Nación. Protocolo de Blas Hernández. 1585-1589 (95), fols. 37 y 107).

22. En 30.III.1593, como "diputado de los pobres vergonzantes", extiende recibo a los Oficiales Reales de Huancavelica por la cantidad de 509 pesos, como adelanto de un subsidio ascendente a 2 000 pesos que el virrey Marqués de Cañete había impuesto sobre el ramo de tributos vacos, con destino a obras de caridad (Archivo General de la Nación. Protocolo de Esteban Pérez, 1593-1595 (137), fol. 265).

23. El arzobispo había sido colegial en dicho instituto desde 1561 hasta 1575.

24. ¿En la acepción de propina o gratificación?

BIBLIOGRAFÍA

BARROS ARANA, Diego
1884

Historia jeneral de Chile. III. Santiago.

CATÁLOGO
1986

Catálogo de pasajeros a Indias. Madrid.

CDIAO
1864-1884

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía. Madrid.

COLOGAN, Tomás
1953

De la Inquisición de Granada al Arzobispado de Lima: Santo Toribio de Mogrovejo. Granada.

DOBYNS, George
1963

"An outline of andean epidemic history to 1720", *Bulletin of the History of Medicine* (Baltimore), XXXVII/6:501-508.

76 ERRÁZURIZ, Crescente
21908

Seis años de historia de Chile. Santiago.

- ESCALONA Y AGÜERO, Gaspar de
1647 *Gazophilatium Regium Peruvicum*. Madrid.
- GARCÍA IRIGOYEN, Carlos
1906-8 *Santo Toribio*. 4v. Lima.
- LAZO GARCÍA, Carlos
1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú: siglos XVI-XIX*. Lima.
- LCL
1935-63 *Libros de Cabildos de Lima*. 23v. Lima.
- LEÓN PINELO, Antonio de
1653 *Vida del ilustrísimo y reverendísimo don Toribio Alfonso Mogrovejo*. Madrid.
- LEVILLIER, Roberto
1919 *Organización de la Iglesia en el Perú*. Madrid.
- LISSON CHAVES, Emilio
1943-47 *La Iglesia de España en el Perú*. 4v. Sevilla.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1947 *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. 2t. Madrid.
- 1952 "El corregidor de Lima. Estudio histórico-jurídico", *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), IX:152-158.
- 1966 "Apuntaciones sobre el curso de los precios de los artículos de primera necesidad en Lima durante el siglo XVI", *Revista Histórica* (Lima), XXIX:79-102.
- LOPETEGUI, León
1942 *El Padre José de Acosta y las misiones*. Madrid.
- LORENTE, Sebastián
1871 *Relaciones de los virreyes del Perú*. Madrid.
- MENDIBURU, Manuel de
1874-90 *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. 8v. Lima.
- POLO, José Toribio
1913 "Apuntes sobre las epidemias en el Perú", *Revista Histórica* (Lima), V:58-67.

SANTO TORIBIO EL LIMOSNERO

SUARDO, Antonio
1936

Diario de Lima. 2t. Lima.

TORRES SALDAMANDO, Enrique
1882

Los antiguos jesuitas del Perú. Lima.